



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Juzgado Administrativo DE ORALIDAD 001
Traslado Recurso de Apelacion
Entre: 29/06/2021 Y 01/07/2021

Fecha: 25/06/2021

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333300120180020900	REPARACION DIRECTA	Sin Subclase de Proceso	EVANGELINA MOLINA MONTERO Y OTROS	E.S.E HOSPITAL UNIVERSITARIO HERNANDO MONCALEANO PERDOMO Y OTROS	EL 04 DE JUNIO DE 2021 A LAS 5:00 P.M., VENCIO EL TÉRMINO DE EJECUTORIA DE LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE. OPORTUNAMENTE, LA PARTE DEMANDANTE PRESENTÓ ESCRITO INTERPONIENDO RECURSO DE REPOSICIÓN Y EN SUBSIDIO APELACIÓN (PÁGS. 37 Y SS.). EL EXPEDIENTE QUEDA EN SECRETARIA POR UN DÍA. DESDE EL 29 DE JUNIO DE 2021, EMPIEZA A CORRER EL TRASLADO DE TRES (3) DÍAS PARA QUE LA PARTE CONTRARIA SE PRONUNCIE FRENTE A LOS RECURSOS FORMULADOS, DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 242 DEL CPACA Y ARTÍCULO 319 DEL CGP. UNA VEZ VENCIDO EL TÉRMINO PASA AL DESPACHO PARA LO DE SU CARGO	25/06/2021	29/06/2021	01/07/2021	

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-neiva/home> SIENDO LAS SIETE DE LA MANANA (07:00 A.M)
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 PM)

CHRISTIAN MEDINA ROJAS
SECRETARIO



REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
NEIVA (HUILA) Juzgado Administrativo DE ORALIDAD 001
Traslado Liq. Credito Art. 446 Numeral 2 C.G.P.
Entre: 29/06/2021 Y 01/07/2021

Fecha: 25/06/2021

Página: 1

Numero Expediente	Clase de Proceso	Subclase de Proceso	Demandante / Denunciante	Demandado / Procesado	Objeto	Fecha del Auto	Fechas		Cuaderno
							Inicial	V/miento	
41001333300120160024500	EJECUTIVO	Sin Subclase de Proceso	INES BARRIOS DE GUEVARA	UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES	EL 10 DE JUNIO DE 2021, LA PARTE ACTORA ALLEGÓ LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO (PÁGS. 26 Y SS.). SE DEJA EL EXPEDIENTE 1 DÍA EN SECRETARÍA PARA DARLE EL TRASLADO CORRESPONDIENTE. DESDE EL 29 DE JUNIO DE 2021, EMPIEZA A CORRER EL TRASLADO DE TRES (3) DÍAS PARA QUE LAS PARTES SE PRONUNCIEN FRENTE A LA LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO; EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 446	25/06/2021	29/06/2021	01/07/2021	

SE PUBLICA EN LA PAGINA WEB <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-01-administrativo-de-neiva/home> SIENDO LAS SIETE DE LA MANANA (07:00 A.M)
SE DESFIJARA LA PRESENTE A LAS CINCO DE LA TARDE (05:00 PM)

CHRISTIAN MEDINA ROJAS
SECRETARIO